

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 147 634**

21 Número de solicitud: 201531301

51 Int. Cl.:

A47C 1/024 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

23.11.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

14.12.2015

71 Solicitantes:

**BLASCO ANDREU, Rafael (100.0%)
Camino Viejo, nº 60
12192 VILAFAMES (Castellón) ES**

72 Inventor/es:

BLASCO ANDREU, Rafael

74 Agente/Representante:

CALLEJÓN MARTÍNEZ, M^a Victoria

54 Título: **DISPOSITIVO DE ASIENTO AUTOAJUSTABLE**

ES 1 147 634 U

DESCRIPCIÓN

DISPOSITIVO DE ASIENTO AUTOAJUSTABLE

5 SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se refiere a un dispositivo de asiento autoajustable, que posee un medio automático de ajuste de la posición para comodidad del usuario. Es aplicable a todo tipo de asientos: sillas, sofás, sillones, sillas de ruedas, asientos de vehículos, etc.
10 e incluso como elemento independiente para colocar en el suelo.

ESTADO DE LA TÉCNICA

En la fabricación de asientos de vehículos, de oficina o de cualquier otro tipo se aplican
15 sistemas más o menos complejos para que el respaldo se adapte a la posición del usuario. Un ejemplo es la colocación de dispositivos en la región lumbar que modifican la curvatura del respaldo. Así se aplica en especial en sillas de oficina o para el conductor de vehículos.

20 El solicitante no conoce ninguna otra solución sencilla y eficaz como la descrita en esta memoria.

BREVE EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

25 La invención consiste en un dispositivo de asiento autoajustable según las reivindicaciones. Este ofrece una gran comodidad al usuario sin que necesite operar sobre ningún mando o control.

El dispositivo de asiento autoajustable comprende un respaldo formado por una plancha
30 de apoyo de la espalda soportada por un soporte por medio de una articulación de eje horizontal. El contacto de la plancha con la articulación podrá ser con deslizamiento, en ese caso uniendo la plancha a otra parte del dispositivo (al soporte o a la superficie de apoyo del usuario).

35 Preferentemente se dispondrá un resorte de giro en la articulación. La posición de reposo del resorte de giro provocará que la plancha se encuentre en posición

aproximadamente vertical. De esta forma, la plancha está siempre en esa posición, salvo cuando se apoye una persona en ella. Para ello se deberá ajustar la fuerza del resorte de giro para que pueda vencer el peso de la plancha, pero no el peso de un usuario. El resorte de giro podrá estar amortiguado para comodidad del usuario.

5

Una segunda opción, compatible con la anterior, es instalar un sistema de tope del giro de la plancha alrededor de la articulación. Este tope limitará el movimiento de la plancha al rango deseado.

10 Preferiblemente, el conjunto de plancha, soporte y articulación estará incluido en una carcasa semirrígida. De esta forma el usuario no observará estos elementos y se reducirá el riesgo de pinzamientos. Igualmente permitirá la adopción de este tipo de respaldos a asientos más complejos, como los de automóvil.

15 Preferiblemente, la articulación se dispondrá entre 18 y 27 cm sobre la base del soporte. Según el caso, esta base del soporte será su parte inferior, pero cuando el dispositivo de asiento corresponda a una silla o similar corresponderá a la superficie donde se apoya el usuario. En todo caso, la posición de la articulación podrá ser regulable sobre el soporte (por ejemplo un rango de 3-4 cm). La unión entre la articulación y el soporte
20 también podrá disponer de un sistema de amortiguación. Como se ha indicado, cuando el dispositivo de asiento no disponga de superficie de asiento propiamente dicha, por ser un respaldo independiente, para su colocación sobre la tierra, el suelo o la arena de playa, esa altura se medirá desde la base del soporte.

25 El soporte podrá estar unido a una superficie de apoyo flexible, como por ejemplo una tela, cuya función será que el usuario fije el soporte por su propio peso. Esta aplicación por ejemplo será de respaldo cuando el usuario desee leer en la cama.

En una última realización, la parte inferior de la plancha posee un elemento elástico que
30 cierra el espacio entre la plancha y la superficie de apoyo del asiento (silla, sofá,...).

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para una mejor comprensión de la invención, se incluyen las siguientes figuras.

35

Figura 1: Representación simplificada, en vista lateral, de un dispositivo de asiento según un primer ejemplo de realización de la invención.

Figura 2A-2B: Vista lateral de diferentes posiciones que toma la plancha, en un segundo ejemplo de realización, según la disposición del usuario.

Figura 3: Otros ejemplos de realización en vista trasera o en perspectiva del dispositivo de asiento o de partes del mismo integradas en una silla.

Figura 4: Ejemplos del dispositivo de asiento que comprenden principalmente un respaldo.

MODOS DE REALIZACIÓN DE LA INVENCION

A continuación se pasa a describir de manera breve un modo de realización de la invención, como ejemplo ilustrativo y no limitativo de ésta.

El ejemplo de dispositivo de asiento de la figura 1 comprende una superficie de apoyo (1) del usuario o zona propiamente de asiento, y un respaldo (2). La superficie de apoyo (1) podrá estar soportada por una o más patas, por ruedas, apoyar directamente en el suelo,... según el tipo de asiento en el cual se aplique la invención. En algunas realizaciones no existe esa superficie de apoyo (1) (ver figura 4). Por su parte, el respaldo (2) consta de una plancha (3) de apoyo de la espalda, soportada por una articulación (4) de eje horizontal dispuesta en un soporte (5).

25

Generalmente el soporte (5) y la articulación (4) tendrán la forma de dos cuerpos (51) de apoyo que sostienen un eje (41). Otra opción es que el soporte forme un arco sobre el que se coloquen dos bisagras alineadas. Un tercer ejemplo apoyará la plancha (3) en la articulación (4), permitiendo el deslizamiento entre ambos, y fijará la plancha (3) al soporte (5) u a otro elemento, por ejemplo mediante uno o más muelles. Cualquier otra forma de situar la articulación (4) para permitir el movimiento deseado (giro alrededor de aproximadamente la zona lumbar) será igualmente válida.

30

La articulación (4) se dispondrá a una cierta altura sobre la base del soporte (5), en general la superficie de apoyo (1)- La altura dependerá del uso previsto para el asiento. Así, una altura normal será de unos 18 – 27 cm, preferiblemente unos 23 cm. Si el

35

dispositivo de asiento está destinado a niños, la altura será menor. La posición óptima de la articulación (4) puede ser diferente para cada usuario, por lo que se podrá hacer regulable, permitiendo que la articulación (4) se fije en varios puntos diferentes del soporte (5).

5

Por su parte, la plancha (3) será preferentemente lo suficientemente alta para apoyar en ella la parte superior de la espalda (omoplatos), aunque para algunos tipos de silla, con apoyos lumbares es suficiente.

10 Para evitar que la plancha (3) gire por su propio peso, se incluirá preferiblemente algún sistema de tope. La primera opción es limitar el giro de la plancha (3) sobre la articulación (4) disponiendo algún tipo de obstáculo en la articulación (4) o mediante salientes desde el soporte (5). Una segunda opción es disponer un resorte de giro (6), amortiguado o no, que impulse la plancha (3) hacia una posición de reposo, aproximadamente vertical. La dureza del resorte de giro (6) afectará al comportamiento del asiento, por lo que idealmente será regulable.

15

Igualmente, el soporte (5) podrá comprender un sistema de amortiguación para ajustar la posición de la articulación (4) según la fuerza ejercida por el usuario.

20

El conjunto de plancha (3), soporte (5) y articulación (4) puede estar incluido dentro de una funda semirrígida, con superficie acolchada o de tela, para ofrecer un aspecto estético más acorde con el tipo de asiento. Por ejemplo, podrá estar incluido en un asiento de conductor de vehículo.

25

En una realización, la parte inferior de la plancha (3) poseerá un elemento elástico (7) para cerrar el espacio entre ésta y la superficie de apoyo (1), reduciendo el riesgo de pinzamiento de un objeto o parte del cuerpo del usuario que se introduzca allí. Este elemento elástico (7) unirá generalmente la superficie de apoyo (1) a la plancha (3) y podrá ser un tejido de goma. Además, puede provocar el retorno de la plancha (3) a la posición vertical, con lo que se obtienen dos ventajas con un único elemento.

30

Si el dispositivo de asiento está destinado a más de un usuario, dispondrá de tantos conjuntos de plancha (3), articulación (4) y soporte (5) como número previsto de usuarios. Así, un sofá de tres plazas comprenderá tres conjuntos. Los soportes (5) o

35

articulaciones (4) podrán ser compartidos siempre que permitan el giro individual de las planchas (3).

5 En las figuras 2A y 2B se observan varias posiciones que toma la plancha (3) según la disposición del usuario. En todos los casos, la posición de la plancha (3) se adapta sin necesidad de actuación del usuario. En la figura 2B se muestra en línea discontinua la posición de la plancha (3) en la figura 2A para comparación.

10 En las figuras 3 y 4 se muestran varias realizaciones. Entre ellas destaca la realización de la figura 4, donde el soporte (5) no se encuentra unido a ninguna superficie de apoyo (1) de un asiento, sino que posee una base formada por unos pies (8). Si está destinado para su uso en la playa, la base podrá poseer una o más puntas (9) para su hincado en la arena. En caso contrario, la base poseerá medios antideslizantes, un lastre u otro elemento para evitar desplazamientos indeseados. Otra forma de realización
15 comprende una tela o elemento flexible (10) similar como superficie de apoyo (1), sin marco ni patas o similares, de forma que es el propio peso del usuario el que fija en su posición el soporte (5).

20 El dispositivo de asiento podrá tener reposabrazos o cualquier otro elemento sin que se altere la naturaleza de la invención. Igualmente, la plancha (3) podrá tener curvatura, acolchado, flexibilidad, rigidez o cualquier otra medida para aumentar la comodidad del usuario. Finalmente, el material será madera, contrachapado, plástico, metal, tela, mimbre, o cualquier otro habitual en la fabricación de asientos. La plancha (3) podrá ser
25 desmontable de la articulación (4) para facilitar el cambio o la modificación del asiento.

Igualmente, la plancha (3) puede ser una superficie continua, con cualquier decoración o elemento publicitario, o estar realizada con barrotes, huecos, o cualquier otro tipo de estructura.

30

REIVINDICACIONES

- 1- Dispositivo de asiento autoajustable caracterizado por que comprende un respaldo (2) formado por una plancha (3) de apoyo de la espalda, soportada por una articulación (4) de eje horizontal dispuesta en un soporte (5).
5
- 2- Dispositivo de asiento autoajustable, según la reivindicación 1, donde la articulación (4) comprende un resorte de giro (6) en cuya posición de reposo la plancha (3) se encuentra en posición aproximadamente vertical.
10
- 3- Dispositivo de asiento autoajustable, según la reivindicación 2, donde el resorte de giro (6) está amortiguado.
- 4- Dispositivo de asiento autoajustable, según la reivindicación 1, que comprende un sistema de tope del giro de la plancha (3) alrededor de la articulación (4).
15
- 5- Dispositivo de asiento autoajustable, según la reivindicación 1, donde el conjunto de plancha (3), soporte (5) y articulación (4) está incluido en una carcasa semirrígida.
- 20 6- Dispositivo de asiento autoajustable, según la reivindicación 1, donde la articulación (4) se dispone a entre 18 y 27 cm sobre la base del soporte (5).
- 7- Dispositivo de asiento autoajustable, según la reivindicación 1, donde el soporte (5) comprende un sistema de amortiguación de la posición de la articulación (4).
25
- 8- Dispositivo de asiento autoajustable, según la reivindicación 1, con una superficie de apoyo (1) para el usuario donde la parte inferior de la plancha (3) posee un elemento elástico (7) que cierra el espacio entre la plancha (3) y la superficie de apoyo (1).
- 30 9- Dispositivo de asiento autoajustable, según la reivindicación 1, donde la posición de la articulación (4) sobre el soporte (5) es regulable.
- 10- Dispositivo de asiento autoajustable, según la reivindicación 1, que posee más de un conjunto de plancha (3), articulación (4) y soporte (5).
35

ES 1 147 634 U

- 11- Dispositivo de asiento autoajustable, según la reivindicación 1, cuyo soporte (5) posee una base de apoyo en el suelo.
- 12- Dispositivo de asiento autoajustable, según la reivindicación 11, donde la base de apoyo posee una o más puntas (9) de enclavamiento en el suelo.
- 13- Dispositivo de asiento autoajustable, según la reivindicación 11, donde el soporte (5) está unido a una superficie de apoyo (1) formada por un elemento flexible (10).
- 10 14- Dispositivo de asiento autoajustable , según la reivindicación 1, donde el contacto entre la plancha (3) y la articulación (4) es con deslizamiento, y la plancha (3) está unida a otro elemento del dispositivo.

Figura 1

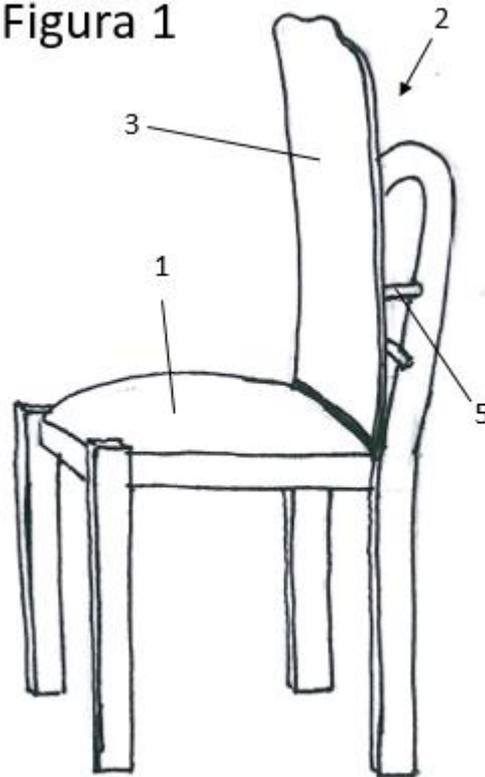
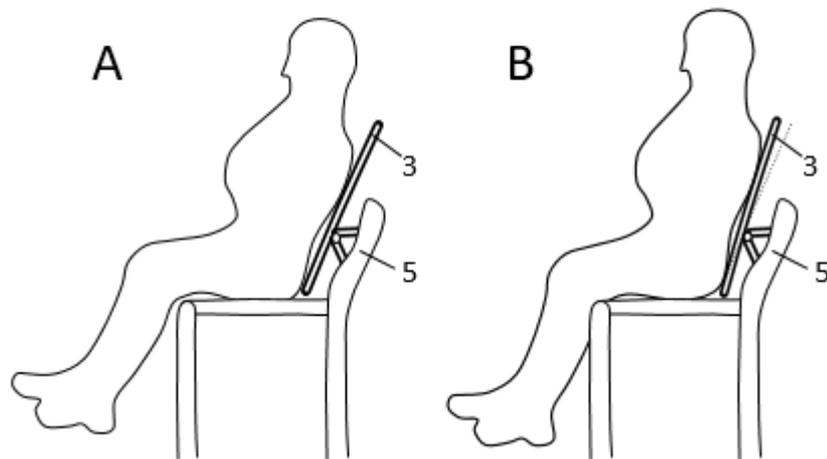


Figura 2



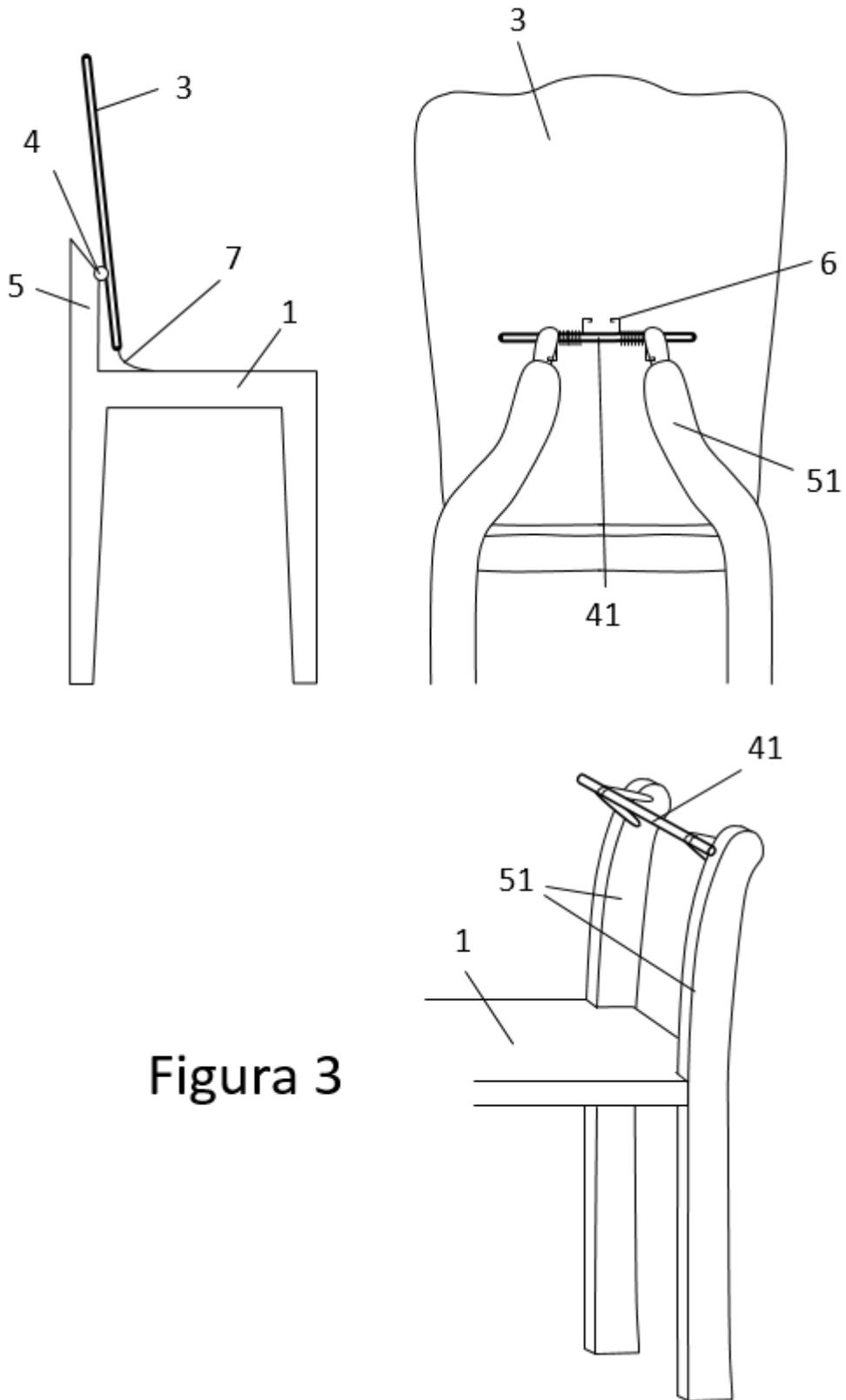


Figura 3

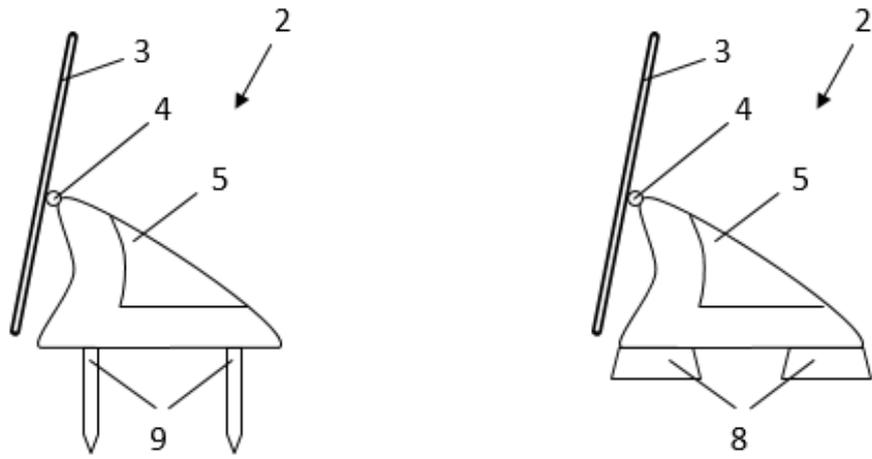


Figura 4

